



**Municipalidad de
Caldera**

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
REGIÓN DE ATACAMA**

NÚMERO DE CERTIFICADO	31
FECHA	04-02-2021
ROL S.I.I.	45-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **S.R.D.E. N° 5 DE FECHA 11.01.2021.**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **S.R.D.E. N° 5 DE FECHA 11.01.2021.**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha) <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **RESTAURANTE** ubicado en calle/avenida/camino **WHEELWRIGHT N° 531 Lote N° 1 manzana 52** loteo o localidad **CALDERA ANTIGUO** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **514.27** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en --- de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: --- plazos de la autorización ---
- 3.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **COSTA CLUB CALDERA**

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RAÚL ANTONIO ARAYA CORTÉS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPTO	LOCALIDAD
AGUSTIN EDWARDS 602			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CALDERA	COSTACLUBCALDERA@GMAIL.COM		998248219

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ACREDITÓ MEDIANTE: --- DE FECHA ---.

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
MARIO ENRIQUE ARDILES FUNES	6251390-K	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
CARLA SAMANTHA CRUZ MEZA	13422522-K	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
MARIO ENRIQUE ARDILES FUNES	6251390-K	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO	
-----	CATEGORIA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)	CATEGORIA	REGISTRO
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	18	05-10-2020	514.27

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

SEGUN RESOLUCIÓN MODIFICATORIA N° 3/2021.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4., 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	PAMELA RIOS MIRANDA	NUEVA ATACAMA S.A.	18	04-02-2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO ROJAS RAMIREZ	SEC	2318322	04-01-2021
<input type="checkbox"/> Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.B. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
01	VARIACIONES MENORES: INSTALACION DE PUERTAS EN EL INTERIOR DE LOS BAÑOS, PUERTA EN EL SECTOR DE BASUREROS, REUBICACION DE ARTEFACTO EN BAÑO DISCAPACITADO Y DIMENSION DE UN TABIQUE EN EL SEGUNDO NIVEL.

7.- GLOSARIO

- | | | |
|---|---|---|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S.: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaria Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad |
| GIM: Giro de Ingreso Municipal | MINAGRI: Ministerio de Agricultura | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Público |
| MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- RECEPCIÓN TOTAL DE UN RESTAURANT EN EL SITIO ROL 45-3 UBICADA EN AVENIDA WHEELWRIGHT N° 531, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 514,27 M2, CUYA CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA CORRESPONDE A G-3 (226,57 M2), D-3 (160,65 M2) Y E-3 (127,05 M2), DE ACUERDO AL ART. 5.3.1. DE LA O.G.U.C.

- LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 434,70 M2.

- EL PROYECTO CONTEMPLA UN LOCAL COMERCIAL.

- LOS CAMPOS INCOMPLETOS, CORRESPONDIENTES A CESIONES O APORTES, NO APLICAN PARA ESTA SOLICITUD DEBIDO A QUE FUE TRAMITADA EN UNA FECHA ANTERIOR AL 18.11.2020.

SSV / EAP



 SERGIO SILVA VERA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RESOLUCIÓN MODIFICATORIA N° 3

VISTOS

- 1.- Permiso de Edificación N° 18 de fecha 05.10.2020, por concepto de obra nueva, ubicada en Avenida Wheelwright N° 531, Rol 45-3, a nombre de Raúl Araya Cortés.
- 2.- Solicitud N° 30 de fecha 03.02.2021 del arquitecto Sr. Mario Ardiles Funes, mediante la cual se acoge al Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de regularizar modificaciones menores y adjuntando planimetría para el trámite de Recepción Definitiva.
- 3.- Las facultades y atribuciones que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO

- 1.- **AGRÉGUENSE**, al Permiso señalado en el visto N° 1, la(s) lámina(s) corregida(s) en los siguientes aspectos:
 - Se agrega una puerta en el sector de los basureros.
 - Se agregan puertas en los w.c. de los baños de hombres y mujeres.
 - Se reubica w.c. en el baño para personas con discapacidad.
 - Se reubica dirección de apertura de puertas en el costado del comedor n° 01.
 - En el segundo nivel se rectifica una dimensión del muro.
- 2.- **DISPÓNGASE**, que para todos los efectos, la presente Resolución Modificatoria y el Permiso señalado en el visto N° 1, emitidos por esta Dirección de Obras Municipales, forman un solo cuerpo legal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECTOR
DE OBRAS
MUNICIPALES
(S)
★
SERGIO SILVA VERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CALDERA, 4 DE FEBRERO DE 2021

DISTRIBUCIÓN:

cc.: La indicada
cc.: Expediente
cc.: Archivo D.O.M

SSV/EAP/eap

4

PERMISO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS

Municipalidad de Caldera

REGIÓN DE ATACAMA

URBANO RURAL

MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Folio Filedom N° 11782

NÚMERO DE PERMISO
18
FECHA
05/10/2020
ROL S.I.I.
45-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesional correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 788 DE FECHA 16.12.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 294 de fecha 20/8/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) OBRA NUEVA (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 2 con una superficie edificada total de 514 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a RESTAURANTE ubicado en calle/avenida/camino WHEELWRIGHT Lote N° 4 Manzana 52 Localidad o Loteo CALDERA ANTIGUO Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona ZONA ZCH ZONA T-2 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que form parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a l siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO) -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAÚL ANTONIO ARAYA CORTÉS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.